

324  
325

Reyes Rodríguez, Manuel de los .....  
Ariza Ruiz, Miguel .....

10 nov  
15 jul

32  
28

6 nov  
6 nov

62  
62

1  
1

20  
—

EV  
EV

A03OP324  
A03OP325

AC L A R A C I O N E S

- 1.ª Los servicios anteriormente consignados han sido computados desde el día en que los interesados tomaron posesión de su primer destino, «en propiedad», una vez ingresados en el Cuerpo, no reflejándose, por tanto, los anteriores con el carácter de interinos, en prácticas, provisionales o eventuales.
- 2.ª Los servicios prestados por los interesados en situación de supernumerario, solamente se han contado a partir del día 16 de julio de 1954 en que entró en vigor la Ley de Situaciones del día anterior, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 12 de la misma, que determina el alcance y plenitud de efectos de dicha situación, habiéndose computado en su totalidad los prestados en Marruecos, Guinea, Tángier, Ifni, Sahara, Instituto Nacional de Industria y en los Organismos autónomos de este Departamento, de conformidad con las respectivas disposiciones por que se rigen.

# MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 12 de noviembre de 1964 por la que se nombra Profesor especial de Formación Religiosa del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Puerto de Santa Maria a don Antonio González Montaño.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo de la Diócesis de Sevilla, Este Ministerio ha resuelto:

- 1.º Nombrar Profesor especial de Formación Religiosa en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Puerto de Santa Maria a don Antonio González Montaño.
- 2.º Este Profesor especial, a partir de la fecha de la posesión, disfrutará la retribución anual de 24.000 pesetas.
- 3.º La posesión se verificará ante el Director del Centro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, en el término de treinta días, a partir de la fecha de la presente Orden.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de noviembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 12 de noviembre de 1964 por la que se nombra Profesor especial de Formación Religiosa del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cieza a don Antonio López Lax.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo de la Diócesis de Cartagena-Murcia, Este Ministerio ha resuelto:

- 1.º Nombrar Profesor especial de Formación Religiosa en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cieza a don Antonio López Lax.
- 2.º Este Profesor especial, a partir de la fecha de la posesión, disfrutará la retribución anual de 24.000 pesetas.
- 3.º La posesión se verificará ante el Director del Centro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, en el término de treinta días, a partir de la fecha de la presente Orden.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de noviembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 23 de noviembre de 1964 por la que se efectúan nombramientos provisionales del Profesorado de Educación Física en el distrito universitario de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Sindicato Español Universitario, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 29 de marzo y 9 de noviembre de 1944 y como complemento a la Orden de 9 del corriente mes de noviembre.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesor Director de los Servicios de Educación Física, con la remuneración anual de 48.000 pesetas; Profesores de Educación Física, con la remuneración anual de 36.000 pesetas, y Profesores Auxiliares de Educación Física, con la remuneración anual de 24.000 pesetas, que percibirán con cargo a los fondos destinados a la Educación Física y antigüedad y efectos de 1 de octubre último, en el distrito universitario de Zaragoza, a los señores que a continuación se indican, entendiéndose que estos nombramientos tendrán vigencia para el curso académico de 1964-1965, caducando automáticamente al finalizar el mismo:

Capital de Distrito

- Profesor Director: Don Miguel Bescós Soler.
- Profesores: Don Javier Arranz Chicote, don Luis Martínez Casamayor, don Miguel Nieto Diez, don Blas Oliver Creus y don Alvaro de Sala López.
- Profesores Auxiliares: Don Tomás Franco Pérez y don Manuel Quintero Ferrer.

Logroño

Profesor: Don Agustín López Montenegro.

Navarra

Profesor: Don José María Salinas Eraso.  
Profesor Auxiliar: Don José Ramón Luque García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de noviembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 18 de diciembre de 1964 por la que se acepta la renuncia presentada por doña María Aránzazu Idiazábal Gorrochategui, Maestra Volante procedente de la oposición a ingreso 1964.*

Ilmo. Sr.: Vista la renuncia presentada por doña María Aránzazu Idiazábal Gorrochategui a su cargo de Maestra Volante, procedente de la oposición convocada en 29 de noviembre de 1964, por imposibilidad de desempeñar los servicios que por su condición de volante está obligada;

Teniendo en cuenta que el artículo séptimo del Decreto de 29 de diciembre de 1951 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero siguiente) señala que la renuncia al destino que se le adjudique lleva consigo la pérdida de los derechos adquiridos por virtud de la oposición,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia de doña María Aránzazu Idiazábal Gorrochategui, con pérdida de todos los derechos derivados de la oposición convocada por Orden de 29 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre siguiente), y cuyo expediente se aprobó por Orden de 29 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto siguiente), figurando la interesada con el número 2 de la propuesta de la provincia de Guipúzcoa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 21 de diciembre de 1964 de nombramiento de los cargos de libre designación de la Junta Económica Central de Enseñanza Media.*

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 1 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Este Ministerio ha resuelto nombrar al personal que a continuación se menciona para el desempeño de los cargos de libre designación de la Junta Económica Central de Enseñanza Media:

Vicepresidente segundo: Don Manuel Marín Peña, Catedrático de «Latín» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid, y Director del mismo Instituto.

Vicesecretarios: Doña Margarita González Novoa y doña María Julia Kith Canseco, Jefes de Negociado de la Sección Económica de Enseñanza Media.

Vocal Inspector Central de Enseñanza Media del Estado: don José Pastor Gómez, Inspector Jefe de las Inspecciones del Distrito Universitario.

Vocal Catedrático de Institutos: Don Segundo Angel Cabetas Loshuertos, Catedrático de Ciencias Físico-Naturales del Instituto «Lope de Vega» y Director del mismo Instituto.

Vocales Profesores adjuntos numerarios de Institutos: Don Miguel Alvarez Farello, Profesor adjunto numerario de Filosofía del Instituto «San Isidro» y don Maximino Batanero Almazán, Profesor adjunto numerario de Filosofía del Instituto «Beatriz Galindo».

Vocal Funcionario administrativo: Don Inocente Yuste Gómez, del Cuerpo Técnico-administrativo del Ministerio de Educación Nacional, con destino en el Instituto «Isabel la Católica».

Vocal representante de la Junta Ministerial de Tasas: Don José Luis Ortega González, Jefe de la Oficina de Asuntos Económicos de la Oficialía Mayor.

Vocales de libre designación: Don José María Igual Merino, Catedrático de Geografía e Historia del Instituto «Cardenal Cisneros», y doña Felisa Ruiz de Zárate, Profesora adjunta numeraria de Matemáticas del Instituto «Isabel la Católica».

Los Vocales don Segundo Angel Cabetas Loshuertos y don Miguel Alvarez Farello formarán parte de la Comisión Permanente de la Junta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 29 de diciembre de 1964 por la que se aprueba la propuesta de ingreso en el Escalafón del Maestro Volante don Carlos Sánchez Martínez, de la promoción de 1960, quien se hallaba incorporado a filas.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número primero de la Orden de 13 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto) y vista la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Jaén de ingreso en el Escalafón del Magisterio del Maestro Volante procedente de la promoción de 1960, quien se hallaba incorporado a filas y ha cumplido ya el tiempo reglamentario de servicios exigidos en el artículo sexto del Decreto de 21 de diciembre de 1951.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta de la referida Inspección de Jaén de ingreso en el Escalafón de don Carlos Sánchez Martínez, quien ostenta en la lista general inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre de 1963 el número 270-1, pasando a la situación que previene el artículo 40 del Estatuto del Magisterio, por lo que se le adjudicará escuela con carácter provisional por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Jaén y obtendrá plaza en propiedad definitiva mediante concurso general de traslados, conforme dispone el Decreto de 2 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre siguiente).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 19 de diciembre de 1964 por la que se acepta la renuncia del cargo a don Jesús Manuel Sanchiz Granero, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico Administrativo.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Jesús Manuel Sanchiz Granero, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio, con destino en la Magistratura de Trabajo de Avila, en la que renuncia a su cargo y solicita se acuerde su separación definitiva del servicio como funcionario de dicho Cuerpo;

Considerando que con arreglo al párrafo segundo del artículo cuarto del Código Civil los derechos concedidos por las Leyes son renunciables, a no ser que esta renuncia vaya contra el orden público, en interés o en perjuicio de tercero, excepciones que no son de estimar en el presente caso,

Este Ministerio se ha servido aceptar la renuncia de su cargo formulada por don Jesús Manuel Sanchiz Granero, y, en su consecuencia, declararle baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento, con pérdida de todos sus derechos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 19 de diciembre de 1964.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 29 de diciembre de 1964 por la que se nombra Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Guipúzcoa al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don Vicente Ruigómez Velasco.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por esa Dirección General de Agricultura, como consecuencia del concurso convocado al efecto, para proveer el cargo de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Guipúzcoa,

Nombro con esta fecha Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica antes citada a don Vicente Ruigómez Velasco, Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, que presta sus servicios como Ingeniero agregado en la mencionada Jefatura, debiendo continuar percibiendo sus haberes y demás emolumentos que le correspondan por la plantilla de la Jefatura Agronómica de Guipúzcoa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de diciembre de 1964.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.